

COMODORO RIVADAVIA, 18 SET. 2007

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN INTERNO N° 2944/07 DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA, Dra. Vilma BALZARETTI, Y

CONSIDERANDO:

QUE EN LA MENCIONADA NOTA, PROPONE LA CONTINUIDAD EN LA DESIGNACIÓN DE LA AUXILIAR DOCENTE Bioq. Natalia JONES COMO AUXILIAR DE 1°, DEDICACION SIMPLE HASTA LA FINALIZACION DEL PRESENTE CICLO LECTIVO, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA QUIMICA GENERAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN.

QUE EL CARGO SE ENCUENTRA EN PLANTA Y ESTÁ VACANTE, POR LA RENUNCIA DE LA Bioq. Ana Carolina BARRIO.

QUE SE HAN CUMPLIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS Y SE CUENTA CON LOS AVALES CORRESPONDIENTES.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DAR CONTINUIDAD INTERINAMENTE A LA Bioq. **Natalia JONES** (DNI N° 24.121.678) EN SU DESIGNACION COMO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, DE LA CÁTEDRA QUIMICA GENERAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN, A PARTIR DEL **01-09-2007** Y HASTA EL **31-03-2008** O LA SUSTANCIACION DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92). **DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2°, Art. 3°, Art. 5° y Art. 26°.-**

ART.3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFCN N°

468.07


MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.